



RESOLUCION No. 318-AD-90

Lima, 10 de MAYO de 1989

Considerandos:

Que el Señor Fredy Chia Cherre, Secretario del Consejo Nacional del Deporte requiere viajar a las ciudades de Trujillo, Cajamarca y Chiclayo a fin de promover entre las universidades de un apoyo más directo a la Actividad Deportiva Universitaria y a coordinar la planificación de eventos de esa índole con el apoyo de dichas instituciones, El viaje en cuestión se realizará entre los días del 20 al 27 de Mayo del año en curso.

Que en el artículo primero, inciso "e" del D.S. No 168-EE se contempla que los viajes al interior de la República que se efectúen en Comisión de Servicios per Funcionarios y/o Empleados de la Administración Pública, deberán autorizarse per Resolución del Titular del Pliego:

De conformidad con lo dispuesto per el D.L. 328, Ley General del Deporte, el D.S. -184-86 y la Ley General de Presupuesto y con la Opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Autorizar al Sr. Fredy Chia Cherre miembro del Consejo Nacional del Deporte a viajar a las ciudades de Trujillo, Chiclayo y Cajamarca entre los días del 20 al 27 de Mayo de 1990 con la finalidad de promover y coordinar las actividades deportivas del Sector Universitario. De conformidad con los puntos señalados.

Art. 2do.- Autorizar a la Oficina Central de Administración a abonar al citade Director los viaticos para los 8 días de viaje (20-27) con cargo a dar cuenta documentada de los gastos: Y girar los pasajes aéreos según ruta. Lima-Trujillo, Trujillo-Chiclayo, Chiclayo-Cajamarca, Cajamarca-Lima.

Art. 3ro.- El egreso que demande la presente actividad y Resolución deberá afectarse al rubro 001.01 Asignación 03.01, vía Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese



Firma manuscrita y nombre: GERARDO MARUY TAKAYAMA, Presidente del Consejo Nacional del Deporte